Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 08	Página 1 de 5
		Versión 3	28/01/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS

CONVENIO No. | C | N | V | 2 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | 8 | De fecha: 28/11/2024 (dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

Tunja, a los 19 días del mes de 1 DIC de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Convenio que se referencia a continuación:

EJECUTOR	:	MUNICIPIO DE PÁEZ
NIT ó C. C. N°	:	800.049.508-3
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ) :		NA
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Servicios para la comunidad, sociales y personales/R.B CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO (OCENSA) /SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.3.2.02.02.009-32-3203-5-320301-1.3.3.4.02.01.03
SUPERVISOR	:	FABIAN ANDRES GAMEZ HUERTAS Desde el 17/12/2024 hasta el 14/01/2025 ERIKA MAYERLY JIMENEZ NOVOA Desde el 14/01/2025 hasta el 23/01/2025 ALCIRA SENAIRA SANABRIA LEGUIZAMO Desde el 23/01/2025 hasta la fecha de liquidación
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PÁEZ, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA HONDA MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
DURACION	:	UN (01) MES Y CINCO (5) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL	:	El valor total: SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($62.075.156) CORPOBOYACA: Aportará en efectivo la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($ 49.657.177) M/CTE, correspondiente al 80% del valor del total del proyecto respaldados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2024001456 de fecha 20 de noviembre de 2024 EL MUNICIPIO DE PÁEZ: Aporta al presente convenio la suma de DOCE MIILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 12.417.979). M/CTE correspondiente al 20% del total del proyecto, respaldados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 582 del 13 de septiembre de 2024, emitido por el municipio de Páez.
FECHA DE INICIACIÓN	:	17/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30/12/2024
FORMA DE PAGO: **SEXTA. • DESEMBOLSO DE RECURSOS:** La Corporación Autónoma Regional de Boyacá -		

CORPOBOYACA efectuará los siguientes desembolsos, previa presentación de factura y suscripción del formato de pagos únicos recibidos y pagos parciales de bienes y servicios Formato FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad, certificación bancaria con número de cuenta activa y el nombre del convenio y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda:

UN PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al 40% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de los siguientes requisitos: Firma y legalización del convenio, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio, entrega del cronograma, plan operativo de las actividades a desarrollar durante la ejecución de todo el convenio con la respectiva aprobación por parte del COMITE TECNICO, copia de la publicación del proceso suscrito por parte del ejecutor en plataforma Secop y demás documentos requeridos por la entidad.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 40% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de actas e informe del avance donde se refleje la ejecución de mínimo el 80%, de las actividades establecidas en el convenio, informe de supervisor para pago y liquidación en formato FRF-18, y demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad

UN ÚLTIMO DESEMBOLSO: Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACA, que se realizará previa entrega de los productos finales, los cuales se deberán acompañar de:

1. Informe final técnico, administrativo, legal, económico, financiero y ambiental con los respectivos soportes presentado por el supervisor del municipio.
2. Archivo fotográfico y descriptivo.
3. Actas de terminación y liquidación de los contratos derivados
4. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale:
5. Cumplimiento y paz y salvo de los contratos derivados.
6. Cumplimiento y paz y salvos de actas de: (vecindad, concertación y entrega y recibo a satisfacción por parte de la comunidad).
7. Cumplimiento y paz y salvos de pólizas, actas, sábanas, bitácora, planos récord (físico y magnético) y demás documentos técnicos necesarios para liquidar los contratos derivados del convenio en atención a ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas que apliquen a la contratación estatal.
8. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión al convenio, adjuntando el respectivo cuadro junto con la descripción de su cumplimiento y respectivo soporte documental.
9. Declaración juramentada de parte del municipio en la cual se deje constancia de que: La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Páez y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
10. Sabana del convenio en la cual se reflejen las condiciones contractuales, modificaciones y condiciones finales aprobadas y ejecutadas.
11. Certificado de devolución de rendimientos financieros según corresponda.
12. Pólizas actualizadas y debidamente aprobadas.
13. Acta de terminación y/o liquidación del convenio según aplique.
14. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad.
15. Informe de supervisor para pago formato FRF-18.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACÁ y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos de los giros mencionados en la forma de pago, EL EJECUTOR deberá hacer la apertura de una cuenta bancaria, la cual deberá ser manejada con la firma del representante legal del municipio EL EJECUTOR, con la denominación del convenio que se suscriba en el marco de los presentes Estudios Previos. Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta bancaria, serán consignados a favor de CORPOBOYACÁ

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	Dos (2) meses y siete (7) días calendario Contados a partir del 15 de enero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025
PLAZO TOTAL **	:	Tres (3)meses y doce 12 días
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	Quince (16) días calendario a partir del 30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si plica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	2 meses y 21 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	21 de marzo de 2025
OBSERVACIONES: El municipio de Páez dio cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual del presente convenio, desarrollando todas las actividades cumpliendo con las especificaciones estipuladas en los estudios previos y demás documentos del convenio de acuerdo al objeto contractual La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra y cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Páez y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del Plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí ____X____ No_____.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
Responsabilidad Civil extracontractual	Seguros del estado	39-40-101043940	28/11/2024	09/04/2025
Cumplimiento	Seguros del estado	39-44-101167601	28/11/2024	10/10/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Seguros del estado	39-44-101167601	28/11/2024	09/04/2025

(De ser necesario inserte mas filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Convenio haya sido objeto de ampliación de vigencias

B.- ASPECTO TÉCNICO DE RECIBO DEL OBJETO CONVENIDO

- ***DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:***

El convenio comprende AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PÁEZ, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA HONDA MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ., *en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:*

- ***CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS:***

Cantidades totales de productos recibidos por ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Limpieza de cauce, incluye cuadrilla motosierrista ayudante (incluye motosierra)	jr	103	323.600,00	33.330 800
1,2	trasporte a lomo de mula, para retiro de material vegetal a sitio cercano	jr	103	200.000,00	20.600.000
1.3	Adecuación de sitios para ingreso al cauce	ml	120	8.358,05	1.002.966
COSTO DIRECTO					54.933766,00
COSTO INDIRECTO					7.141.390,00
TOTAL					**62.075.156,00**

(De ser necesario inserte mas filas)

RELACION Y CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR ÍTEMS:	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					

(De ser necesario inserte mas filas)

C. ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE CONTRAPARTIDA

MANO DE OBRA CALIFICADA

ITEM.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL $	No. DE MESES	VALOR TOTAL $	SOPORTE DOCUMENTAL: DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1									
2 ...									
	SUBTOTAL $								

MANO DE OBRA NO CALIFICADA

ITEM.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL $	No. DE MESES	VALOR TOTAL $	SOPORTE DOCUMENTAL: DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1									
2 ...									
	SUBTOTAL $								

MATERIALES E INSUMOS

ITEM.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	SOPORTE DOCUMENTAL: DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1								
2 ...								
	SUBTOTAL $							

MAQUINARIA Y EQUIPOS

ITEM.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	SOPORTE DOCUMENTAL: DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1								
2 ...								
	SUBTOTAL $							

OTROS SERVICIOS

ITEM.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	SOPORTE DOCUMENTAL: DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	Limpieza Mantenimiento y Remoción de Sedimentos y Disposición obre las orillas (incluyendo personal, maquinaria, transporte mular combustible)	Global	Global	12.417.979	12.417.979	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV-2024008—PAGO 1 Y 2 DE TRES, FACTURA No. PB604. CUENTA DE COBRO No. 01	31/03/2025	Geraldine S.
2...								
	SUBTOTAL $							
	TOTAL CONTRAPARTIDA $							

(De ser necesario inserte mas filas)

2.BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	APORTE CORPOBOYACA	CONTRAPARTIDA $	VALOR PAGO $	TOTAL/SALDO $*
		49.657.177	12.417.979		49.657.177
2025000064	31/03/2025			39,725,740.00	9.931.437
TOTAL				39,725,740.00	

* No se suma la contrapartida
(De ser necesario inserte mas filas ó columnas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VBº Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de Páez por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 9.931.437), por concepto de ultimo desembolso es procedente el pago correspondiente al municipio y es procedente el pago correspondiente o su liberación presupuestal en caso de ser a favor de CORPOBOYACA. (Según Aplique)

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONVENIDO:

El municipio de Páez dio cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PÁEZ, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA HONDA MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, desarrollando todas las actividades cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y demás documentos del convenio de acuerdo al objeto contractual

La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra y cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Páez y el contratista seleccionado con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.

ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

1. Informe final técnico, administrativo, legal, económico, financiero y ambiental con los respectivos soportes presentado por el supervisor del municipio.
2. Archivo fotográfico y descriptivo.
3. Actas de terminación y liquidación de los contratos derivados
4. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale:
5. Cumplimiento y paz y salvo de los contratos derivados.
6. Cumplimiento y paz y salvos de actas de: (vecindad, concertación y entrega y recibo a satisfacción por parte de la comunidad).
7. Cumplimiento y paz y salvos de pólizas, actas, sábanas, bitácora, planos récord (físico y magnético) y demás documentos técnicos necesarios para liquidar los contratos derivados del convenio en atención a ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas que apliquen a la contratación estatal.
8. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión al convenio, adjuntando el respectivo cuadro junto con la

descripción de su cumplimiento y respectivo soporte documental.
9. Declaración juramentada de parte del municipio en la cual se deje constancia de que: La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Páez y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
10. Sabana del convenio en la cual se reflejen las condiciones contractuales, modificaciones y condiciones finales aprobadas y ejecutadas.
11. Certificado de devolución de rendimientos financieros según corresponda.
12. Pólizas actualizadas y debidamente aprobadas.
13. Acta de terminación y/o liquidación del convenio según aplique.
14. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad.
15. Informe de supervisor para pago formato FRF-18.

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva al EJECUTOR de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el convenio, de conformidad con la normatividad legal vigente.

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN
CONTRATISTA Representante legal Municipio de PAEZ
C.C. No. 86.079.549 Villavicencio Meta

V° B° revisión jurídica: ----------
V° B° revisión financiera: ----------
V° B° revisión técnica: ----------

LINA MARITZA MONROY RAMÍREZ
(VB° Subdirector área respectiva-)

Senaira Sanabria L.
ALCIRA SENAIRA SANABRIA LEGUIZAMO
SUPERVISOR
C.C. No.23754194de Miraflores Boyacá

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	
Cargo	
Firma	